



CIRCULAR N° 26

ASUNTO: ZONA DE BAJAS EMISIONES EN EL PCT CARTUJA

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, mayo de 2025

Estimado asociado:

El 8 de enero de 2024 entró en vigor la **Zona de Bajas Emisiones (ZBE)** del PCT Cartuja, donde se encuentra la sede de **Epyme**. Y desde julio de 2024 los vehículos detectados y no autorizados están siendo denunciados y sancionados. El **Ayuntamiento de Sevilla** está llevando a cabo el **control de tráfico** mediante un sistema automático de captura de imágenes.

Es una medida que restringe el acceso de vehículos contaminantes al recinto en horario de **lunes a viernes, no festivos, de 7:00 a 19:00 horas**.

Los vehículos afectados son, principalmente, **vehículos de gasolina matriculados antes del año 2000 y de diésel anteriores al año 2006**. Los vehículos que cuenten con distintivo “0 EMISIONES”, “ECO”, “C” O “B”, no están afectados por estas restricciones y pueden acceder, circular y estacionar en el interior de la Zona de Bajas Emisiones como hasta ahora. No es necesario llevar el adhesivo del distintivo, la propia matrícula remite al mismo.

El Ayuntamiento de Sevilla ha dispuesto en su página web un [apartado](#) donde puedes ampliar esta información.

Te recordamos que justo detrás del edificio donde **Epyme** tiene su sede, tienes un aparcamiento gratuito, de grandes dimensiones. Ver [aparcamiento](#).

Sin otro particular y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide muy atentamente.

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE